



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME EVALUACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICION DE CUENTAS
2022 – 2023**

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 2 de 17

TABLA DE CONTENIDO

1.	32.	33.
	34.	45.
	56.	57.
	158.	159.
	1610. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	6
11.	CONTROL DE APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	7
12.	CONTROL DE CAMBIOS	7

Auditoría N° IEAPRC-2023-47		
Fecha entrega informe		
Día	Mes	Año

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 3 de 17

01	03	2024
----	----	------

1. DATOS GENERALES

PROCESO(S) /ACTIVIDAD (ES) AUDITADO (S)	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA		
LIDER(ES) DE PROCESO	EQUIPO DIRECTIVO	CARGO	
AUDITOR LÍDER	EQUIPO OFICINA CONTROL INTERNO	CARGO	

OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.	
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:

FECHA DE APERTURA AUDITORIA	18 / 12 / 2023
FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA	31 / 12 / 2023

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Realizar el seguimiento y evaluación independiente sobre la preparación, desarrollo, cumplimiento normativo y resultados de la audiencia pública de rendición de cuentas del Instituto, hidrología, meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento normativo y resultados de la audiencia pública de rendición de cuentas del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, período 2° semestre 2022 y vigencia 2023, con base en la estipulado en el Manual Único De Rendición De Cuentas – MURC V2 de febrero de 2019, del Departamento Administrativo de la Función Pública, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 4 de 17

4. DECLARATORIA

- Este seguimiento fue realizado con base en la consecución y análisis de las muestras obtenidas el día de la realización de la rendición de las cuentas y las enviadas posteriormente por la Oficina de Planeación, tales como las encuestas y las respuestas enviadas a los asistentes, es decir, se tomó el 100% de la muestra.
- Es responsabilidad de cada líder de proceso el suministro y contenido de la información base del análisis del proceso de aseguramiento. La responsabilidad de la Oficina de Control Interno se circunscribe a producir un informe contentivo de los resultados de la auditoría ejecutada; las pruebas, procedimientos y análisis de la auditoría se practican de acuerdo con las normas legales vigentes de auditoría y las políticas y procedimientos formulados para el proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo/Oficina de Control Interno que se encuentran incluidos en el Sistema de Gestión Integrado del Instituto.
- En caso, de que en el desarrollo de la auditoría se detecten asuntos no contemplados en el alcance y en los criterios de la misma, la Oficina de Control Interno tiene la obligación y el deber de informar a través del presente informe los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el numeral 26 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, el cual determina los deberes de los servidores públicos; de igual forma, el Artículo 231 del Decreto-Ley 019 de 2012, en el que se estipula que el Jefe de la Oficina de Control Interno *“sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones”*.

Así mismo, el literal c) del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 “informes”, señala que “Los jefes de Control Interno o quienes haga sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: ... sobre actos de corrupción, directiva presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya...”.

- Complementariamente, el Artículo 67 del Código de Procedimiento Penal, señala que el servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la entidad competente.
- Los auditores de la Oficina de Control Interno certifican conocer el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor y el Código de Ética del Instituto; así como, su compromiso en acogerlos, promoverlos y exigirlos; además de velar que su conducta

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 5 de 17

fortalezca la transparencia, confiabilidad y credibilidad de la labor como auditor del Proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC V2 de febrero de 2019, del Departamento Administrativo De La Función Pública
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” ARTÍCULO 78. Democratización de la Administración Pública.
- Demás normas concordantes.

6. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA

A. LIMITACIONES

Durante el ejercicio de la presente evaluación, no se presentó ningún tipo de limitaciones que pudieran afectar la misma.

B. SIGLAS

MURC – Manual Único de rendición de Cuentas
DAFP – Departamento Administrativo de la Función Publica

C. RIESGOS (Identificados en la Matriz y/o Identificados durante el Ejercicio de la Auditoría)

Durante el ejercicio de la rendición de cuentas se identificó el siguiente riesgo

Probabilidad de perdida reputacional al no contar con asistencia de la ciudadanía en general adicional a los funcionarios y contratistas del Instituto

D. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

En el Informe de rendición de cuentas 2018-2022 realizado en el año 2022, no quedaron hallazgos ni observaciones, por lo cual no se formuló Plan de Mejoramiento, no obstante, se dejó una recomendación en el sentido de adelantar acciones que permitan contar con una mayor participación de ciudadanía, veedurías ciudadanas, entre otras organizaciones de control social.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 6 de 17

Durante la evaluación realizada a la rendición de cuentas año 2023, se evidencia que se presenta la misma situación, toda vez que el 95% de los participantes eran funcionarios y contratistas del Instituto, por lo anterior se reitera la recomendación realizada en el informe anterior, de adelantar acciones con el fin de contra con una mayor participación de la ciudadanía en general.

6.1. DESARROLLO

Para la realización de la presente evaluación, la Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno vigencia 2023, diligenció la matriz establecida para calificar los diferentes criterios de la audiencia pública de rendición de cuentas, la cual, se llevó a cabo de manera presencial y virtual el día 12 de diciembre de 2023 en el auditorio de la sede de la entidad, ubicada en la calle 25 D número 96 B 70.

Los puntos evaluados y concordantes con el MURC, fueron los siguientes:

1. Divulgación y calidad del informe presentado por parte de la Dirección General.
2. Auditorio.
3. Aspectos logísticos
4. Estrategias para la convocatoria
5. Asistentes
6. Respuestas dadas a la comunidad
7. Puntualidad en el desarrollo del evento
8. Percepción ciudadana

La calificación final resultante del formulario establecido para tal fin, fue de 87 puntos, tal como se muestra en la tabla siguiente:

No.	Criterios para calificar la audiencia pública de rendición de cuentas	Puntos máximo del ítem	Calificación OCI
1.	Divulgación y calidad del informe presentado por parte de la Dirección General	15	13,20
2	Auditorio	10	10
3	Aspectos Logísticos	10	9
4	Estrategias para la convocatoria	10	8

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 7 de 17

5	Asistentes: Se evalúa respecto al número de personas que asistieron a la Audiencia de Rendición de Cuentas	10	1
6	Respuestas dadas a la comunidad	20	20
7	Puntualidad en el Desarrollo del Evento	10	9
8	Percepción Ciudadana	15	15
TOTAL		100	87

La discriminación de cada punto se registra a continuación:

6.1.1 Divulgación y calidad del informe presentado por parte de la Dirección General

No.	Criterios para calificar la audiencia pública de rendición de cuentas	Puntos máximo del ítem	Calificación OCI
	Divulgación y calidad del informe presentado por parte de la Dirección General	15	13,20
1.	El contenido del informe realizado por la Dirección General se dio a conocer a los ciudadanos en la página web, en plegables, en medios de comunicación, en las carteleras de la Entidad.	5	4
	El contenido del informe realizado por la Dirección General se dio a conocer a los ciudadanos mediante otras estrategias diferentes a las anteriores.	5	3
	El informe fue publicado en la página web y distribuido a la ciudadanía con oportunidad y cumplió con las directrices establecidas.	5	5
	El informe fue completo, pertinente, coherente y utilizó un lenguaje de fácil comprensión para la ciudadanía.	5	5
	En la presentación de la Directora General quedó clara la gestión desarrollada en el periodo de 2022-2023	5	5

Para la calificación de cada uno de los puntos acá relacionados se tuvo en cuenta las situaciones evidenciadas que se enumeran a continuación:

- A) El informe solo se publicó en la página web del IDEAM, no se tuvo en cuenta otros medios como plegables, medios de comunicación ni las carteleras de la Entidad.
- B) Se evidenció la publicación de piezas publicitarias en las redes sociales Instagram y Facebook sobre las temáticas seleccionadas para la audiencia de rendición de cuentas,

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 8 de 17

así como piezas invitando a la ciudadanía a participar en la selección de las mismas; sin embargo, no se utilizaron estrategias diferentes para dar a conocer el contenido del informe a la ciudadanía, por lo cual, se recomienda que se utilicen otros medios, adicional a la página web del Instituto para la publicación del informe de rendición de cuentas.

- C) En cuanto a la oportunidad en la publicación del informe se evidencia que el mismo, se publicó el 30 de noviembre de 2023 en el menú de transparencia del Instituto, 6 días hábiles previo al desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas, en la presentación realizada por la Oficina Asesora de Planeación en el mes de septiembre de 2023, se tenía proyectado publicar el informe el 14 de octubre de 2023, fecha que no es concordante con lo ejecutado. Se recomienda considerar la publicación de este documento, con mayor antelación, para la consulta de la ciudadanía en general.
- D) Al verificar el contenido del informe se considera que el mismo se encuentra desarrollado con un lenguaje de fácil comprensión, es coherente con lo desarrollado al interior del Instituto y se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos emitidos por el DAFP en el MURC.
- E) En el contenido del informe la Dirección General, explica de forma clara y completa la gestión desarrollada en el periodo del alcance de la rendición de cuentas

6.2.2 Auditorio

No.	Criterios para calificar la audiencia pública de rendición de cuentas	Puntos máximos del ítem	Calificación OCI
	Auditorio	10	10
2	El lugar elegido para la rendición de cuentas está ubicado estratégicamente, equidistante para toda la comunidad, proximidad de rutas de transporte, parqueaderos.	5	5
	El lugar elegido para la rendición de cuentas tiene acceso para discapacitados.	5	5
	El lugar está iluminado, aireado, señalizado, tiene capacidad suficiente para los convocados.	5	5
	Tiene servicio de baño por género y para personas con discapacidad	5	5
	Se estableció un puesto de primeros auxilios	5	5

- A) La Rendición de Cuentas tuvo lugar en el auditorio del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), situado estratégicamente en la Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C. Se considera un espacio accesible, al encontrarse en un punto

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 9 de 17

con opciones de transporte público como el SITP, Transmilenio y ciclo ruta. Asimismo, facilita la movilidad privada al disponer de dos servicios de parqueaderos públicos a una cuadra y enseguida de las instalaciones del Instituto.

- B) El edificio, cuenta con el auditorio en el primer piso, con puertas amplias y espacios cómodos, garantizando el acceso para personas con discapacidad.
- C) Este espacio, cuenta con capacidad para que todos los convocados estuvieran cómodos, y cuenta con iluminación adecuada y una señalización clara.
- D) Los baños, se encuentran ubicados en las inmediaciones del auditorio y están distribuidos por género, con cada sección independiente para mujeres y hombres que incluye cada una, un baño adaptado para discapacitados en cada género.
- E) Como parte de las medidas de seguridad y bienestar, se identificó la presencia de un kit completo de primeros auxilios cerca de la entrada del auditorio, preparado para cualquier eventualidad o emergencia que pudiera surgir durante el evento; así mismo, se informó sobre la existencia del botiquín y las salidas de emergencia.

6.2.3 Aspectos logísticos:

No.	Criterios para calificar la audiencia pública de rendición de cuentas	Puntos máximos del ítem	Calificación OCI
	Aspectos Logísticos	10	10
	Número de personas suficientes para la inscripción de asistentes y para ubicar a las personas, incluyendo aquellas que se encuentran en condición de discapacidad auditiva, visual, etc.	5	4
	Medios audiovisuales y sonido funcionaron adecuadamente y contaron con la asistencia oportuna de los técnicos.	5	4
3	Medios audiovisuales fueron suficientes para todas las personas que asistieron a la audiencia de rendición de cuentas.	5	5
	Plan de prevención de emergencias	5	5
	El auditorio contó con sillas suficientes para los asistentes	5	5
	Refrigerios	5	5
	Estación de tinto o cafetería	5	5
	Intérprete del lenguaje	5	5

 <p> IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales </p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 10 de 17

- A) En la mesa de inscripción al evento, se encontraban dos personas del Grupo de Servicio al Ciudadano realizando el registro de los invitados y participantes, lo que generó orden; sin embargo, no había una persona responsable de ubicar a los asistentes e indicarles el asiento que podrían utilizar.
- B) La rendición de cuentas se desarrolló de manera presencial y virtual, y durante la misma se observó y escuchó el evento; sin embargo, durante el desarrollo se presentaron algunos problemas de audio de forma aislada, los cuales, fueron atendidos por el Grupo de Comunicaciones y Prensa, quienes estuvieron atentos para solucionar las diferentes situaciones.
- C) En el auditorio se contaba con una pantalla principal, la cual proyectaba de manera constante a través del canal de Youtube del IDEAM. Adicionalmente, había un televisor que visualizaba la presentación para los asistentes que se encontraban en la parte de atrás del lugar.
- D) Al iniciar el evento, la presentadora nombró las normas de seguridad a tener en cuenta durante una emergencia; de igual forma, se identificó que el auditorio tenía señalización de emergencia y evacuación, salida de emergencia, extintores y botiquín de primeros auxilios.
- E) En el desarrollo del evento, todos los asistentes tuvieron acceso a sillas, las únicas personas que se encontraban de pie, eran los de logística, es decir, las sillas eran suficientes para el personal asistente.
- F) En la rendición de cuentas no se ofrecieron refrigerios a los asistentes, criterio que no es obligatorio, de acuerdo con la normatividad legal vigente. Sin embargo, había una estación de bebidas calientes, que se encontraba al ingreso del auditorio y a disposición de los participantes; situación mencionada por la presentadora al inicio del evento.
- G) El evento contó con la participación de dos intérpretes de lenguaje de señas, quienes llegaron puntuales al evento y permanecieron hasta su cierre, y siempre permanecieron visuales, tanto en la transmisión virtual como presencial.

6.2.4 Estrategias para la convocatoria

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 11 de 17

No.	Crterios para calificar la audiencia pública de rendición de cuentas	Puntos máximos del ítem	Calificación OCI
4	Estrategias para la convocatoria	10	10
	La estrategia de convocatoria a la Audiencia de Rendición de Cuentas incluyó la invitación oportuna por la página Web de la Entidad, redes sociales, medios de comunicación	5	5
	La estrategia de convocatoria a la Audiencia de Rendición de Cuentas incluye llamadas a la comunidad, correos electrónicos, reuniones informativas, invitación a organizaciones y agremiaciones relacionadas con la Dirección General y/u otras estrategias.	5	5

A) Se evidenció que, para la convocatoria de participación a la audiencia pública de rendición de cuentas, se hizo uso de la página web del Instituto, así como de las redes sociales Instagram y Facebook desde el 5 de diciembre de 2023; adicionalmente, se abrió un espacio de inscripción por medio de un formulario de Google enviado a los correos electrónicos, por medio de los cuales se elegía los participantes en la jornada de rendición de cuentas.

Facebook



Instagram



B) Se evidenció la remisión de correos electrónicos a CGR, DANE, ANLA, MINCIENCIAS, MADS Presidencia de la República, Personería de Bogotá.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 12 de 17

6.2.5 Asistentes

No.	Criterios para calificar la audiencia pública de rendición de cuentas	Puntos máximos del ítem	Calificación OCI
5	Asistentes: Se evalúa respecto al número de personas que asistieron a la Audiencia de Rendición de Cuentas	10	1
	Organizaciones sociales	5	0
	Ciudadanía en general	5	1
	Entes estatales involucrados con la misión institucional	5	1
	Hubo representatividad de dos (2) o más poblaciones de las siguientes (Indígenas, Afro- Descendiente, Room, LGTB, Discapacidad)	5	0

- A) No se contó con asistentes de organizaciones sociales.
- B) Se contó con cuatro asistentes de la ciudadanía, tres de estos virtuales y uno presencial y de resto de asistentes fueron funcionarios y contratistas del Instituto.
- C) Se contó con un asistente del Parque Nacional Natural Las Orquídeas.
- D) No se contó con la presencia de representantes de organizaciones sociales ni de grupos específicos, como Indígenas, Afrodescendientes, ROOM, LGTB y Personas con Discapacidad.

Por lo anterior, se recomienda la implementación de acciones estratégicas que fomenten una mayor participación de la ciudadanía, veedurías y otras organizaciones y grupos sociales en futuras instancias de la rendición de cuentas.

6.2.6 Respuestas dadas a la comunidad

No.	Criterios para calificar la audiencia pública de rendición de cuentas	Puntos máximos del ítem	Calificación OCI
6	Respuestas dadas a la comunidad	20	20
	En opinión del grupo y revisando la encuesta de percepción ciudadana, el 100% de las respuestas dadas por la Dirección General fueron veraces, concretas, respetuosas, completas y suficientes.	5	5

Como resultado de la jornada de rendición de cuentas – audiencia pública, se recibieron 10 preguntas y una sugerencia por YouTube live; las preguntas fueron, una de carácter

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 13 de 17

administrativo y nueve de carácter misional; las cuales fueron respondidas por las dependencias pertinentes y se encuentran publicadas en la página del Instituto desde el 28 de diciembre en el siguiente link:

http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/-/document_library_display/7bb10gaLe9m6/view/126474010

Al analizar las respuestas dadas durante la rendición de cuentas se pudo evidenciar que las mismas se respondieron de forma completa, concisa y clara.

6.2.7 Puntualidad en el desarrollo del evento

No.	Criterios para calificar la audiencia pública de rendición de cuentas	Puntos máximos del ítem	Calificación OCI
	Puntualidad en el Desarrollo del Evento	10	7
7	Cumplimiento estricto en la hora de inicio, según lo pactado por la Entidad	5	3
	Cumplimiento estricto en el tiempo de presentación del informe, según lo pactado, por la Entidad.	5	5
	Cumplimiento estricto en el tiempo de preguntas y respuestas, según lo pactado, con la Entidad.	5	5

- A) De acuerdo con la invitación enviada por el IDEAM el 5 de diciembre de 2023, el evento tendría una duración de dos horas, entre las 9 am y 11 a.m.; sin embargo, algunos asistentes llegaron después de la hora de inicio, generando que el evento empezará a las 9:30 a.m. y finalizará a las 11:30 am.
- B) Se cumplió con el tiempo establecido de presentación de 2 horas para la realización del evento.
- C) La directora y el comité directivo del IDEAM resolvieron las preguntas que generó la comunidad y los asistentes en el auditorio. Por cuestión de tiempo, las preguntas realizadas de manera virtual, se les dio respuesta dentro de los 15 días siguientes al evento, es decir, el 27 de diciembre de 2023.

6.2.8 Percepción ciudadana

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 14 de 17

No.	Criterios para calificar la audiencia pública de rendición de cuentas	Puntos máximos del ítem	Calificación OCI
	Percepción Ciudadana	15	15
8	Este criterio será el resultado de tabular y promediar las calificaciones dadas a las encuestas que los asistentes a la audiencia respondan evaluando los siguientes aspectos: auditorio, aspectos logísticos de la organización, cumplimiento de las reglas de juego.	5	5

Según la información aportada por la Oficina de Planeación, la rendición de cuentas contó con la participación de 84 personas; 57 que estuvieron de forma presencial y 27 registradas de forma virtual; de las cuales, 21 asistentes, es decir, el 25% diligenció la encuesta de percepción ciudadana; con los siguientes resultados:

- De los 21 ciudadanos que diligenciaron la encuesta, sólo 4 personas (19%) se identificaron como pertenecientes a un grupo específico, 3 ciudadanos (75%) como mujeres y 1 persona (25%) como población LGTBIQ+.
- Los ciudadanos participantes de la sesión se enteraron de esta jornada principalmente a través del correo electrónico en un 38,1% y redes sociales en un 23.8%.
- Así mismo, con un 23,8% los ciudadanos se enteraron a través de otros medios como el voz a voz de los colaboradores del Instituto, amigos y conocidos.
- Para el 95,2% de los ciudadanos que diligenciaron la encuesta y participaron en la jornada, el tiempo durante el que se desarrolló el espacio fue suficiente, mientras que para el 4,8% fue insuficiente.
- Para el 100% de los ciudadanos que participaron en el espacio de rendición de cuentas, la información suministrada fue clara y respondió a los intereses de los usuarios.
- Para el 95,2% de los ciudadanos que diligenciaron la encuesta y participaron en la jornada, el espacio dio a conocer los resultados de la gestión del IDEAM, mientras que para el 4,8% faltó profundizar en la gestión misional del Instituto.
- Para el 95,2% de los ciudadanos que diligenciaron la encuesta y participaron en la jornada, en el espacio se escucharon las observaciones, preguntas y sugerencias de los usuarios, mientras que para el 4,8% no hubo participación de la ciudadanía de forma significativa, pues el 90% de los asistentes eran funcionarios o contratistas del IDEAM.
- El 100% de los ciudadanos que diligenciaron la encuesta y participaron en la jornada, consideran que durante el espacio se dio respuesta a las preguntas que hicieron las personas.
- El 100% de los ciudadanos que diligenciaron la encuesta y participaron en la jornada, volverían a participar en otro espacio de rendición de cuentas del Instituto.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 15 de 17

Una vez realizada la evaluación a la rendición de cuentas 2022-2023, del Instituto de Hidrología, meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, se puede concluir que, en términos Generales la Entidad cumplió con el objetivo de la audiencia pública; toda vez que se publicó el informe y el mismo se expuso de forma clara y concisa durante el evento; así mismo, se dio respuesta, a las preguntas que se realizaron en el tiempo estipulado.

Ahora bien, teniendo en cuenta la poca asistencia de la ciudadanía general, la academia y otras Entidades del ámbito Gubernamental, la Oficina de control Interno, se permite recomendar implementar nuevas estrategias, que atraigan a estos sectores a la rendición de cuentas del Instituto y de esta manera, poder contar con una mayor cobertura en la socialización de la gestión y sus resultados.

1. FORTALEZAS

En el seguimiento, fueron detectadas las siguientes fortalezas:

1. Atención y respuesta rápida por parte del Grupo de Comunicaciones y Prensa, a las situaciones de logística que se presentaban en el evento en vivo y online.
2. Se cumplió con el tiempo programado para la presentación del Informe.
3. Se dio respuesta clara y contundente a las preguntas de los asistentes.
4. Se dieron a conocer aspectos, no solo misionales, sino también desde el punto de vista administrativos, contractuales, financieros, entre otros.
5. Para contar con una audiencia pública de rendición de cuentas incluyente, se contó con lenguaje de señas durante toda la audiencia.

2. HALLAZGO Y OBSERVACIONES DETECTADAS

H/NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	CONNOTACIÓN					
			A	D	F	P	OI	

Convenciones

A: Administrativo

D: Disciplinario

F: Fiscal

P: Penal

OI: Otras Instancias

Notas:

- Para las auditorías de gestión, el Hallazgo (H) corresponde al incumplimiento de un criterio.
- Tanto los hallazgos (H) como las Observaciones (OBS) identificadas requieren Plan de Mejoramiento.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 16 de 17

3. CONCLUSIONES

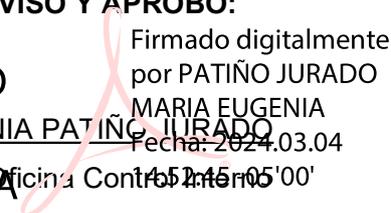
Describir de manera breve los aspectos a rescatar de la auditoría Interna y/o los cambios que afecte a la organización

1. El Instituto ha dado cumplimiento con la realización y el objetivo de la audiencia pública de rendición de las cuentas 2022-2023
2. La transmisión de la jornada a través del canal de YouTube, permitió llegar a otras ciudades y usuarios.
3. La participación presencial de la ciudadanía fue baja, ya que la mayoría de los asistentes eran funcionarios y contratistas del IDEAM.

4. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

El video de la rendición de cuentas se encuentra publicado en las redes sociales Facebook y en YouTube.

5. CONTROL DE APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTROL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
ELABORÓ:  SANDRA MILENA SANJUAN ACERO y EQUIPO DE TRABAJO OCI <hr/> Cargo: Profesional Especializada 17	REVISÓ Y APROBÓ: PATÍÑO JURADO  Firmado digitalmente por PATÍÑO JURADO MARIA EUGENIA PATIÑO JURADO Fecha: 2024.03.04 Oficina Control Interno

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	30/10/2012	Creación del documento
2	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 17 de 17

3	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
4	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
5	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
6	11/12/2019	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
7	27/04/2020	Se incluye el numeral 11 "Control De Aprobación Del Informe De Auditoría Interna"; con el texto "Elaboró-Revisó-Aprobó"
8	08/10/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
9	01/12/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
10	06/04/2022	Se realizó la actualización de la nueva norma disciplinaria, Ley 1952 de 2019, que entró a regir en su totalidad el 29 de marzo de 2022.
11	07/06/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
12	12/09/2022	Se hace revisión y se adiciona a la declaratoria la certificación del compromiso ético.
13	11/09/2023	Se adiciona en la metodología las siglas, limitaciones, riesgos y seguimiento al plan de mejoramiento; y la connotación de los hallazgos en la tabla final

MEPJ-SMSA-12-01-2024; 16-02-2024

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
BIBIANA LUCÍA GARCÍA MARÍN CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO